CONTRATO NUMERO	**ISMC-PNITA-005-2026**	**Fecha:**	**13 DE FEBRERO DEL 2026**
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER		
NIT:	890506116-8		
REPRESENTANTE LEGAL:	**TULIA XIOMARA ARAQUE**		
IDENTIFICACIÓN:	Cédula de Ciudanía: 60.262.810		
RAZÓN SOCIAL:	TULIA XIOMARA ARAQUE		
NIT:	60.262.810-1		

Pamplonita, febrero 13 de 2026

Señor (a):
TULIA XIOMARA ARAQUE
Cédula: 60.262.810
CO-NSA-54518 - Pamplona
Correo: asesoriasacademicasrp@gmail.com

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta del proceso **ISMC-PNITA-005-2026.**

Conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 6 y 8, me permito comunicarle la aceptación de la oferta que usted presento según invitación Pública de Mínima Cuantía ISMC-PNITA-005-2026, por cumplir con las condiciones exigidas en el proceso y no haber sido impugnada durante el periodo de traslado del informe de evaluación.

Por lo anterior, la presente comunicación, junto con la oferta presentada constituyen para todos los efectos el contrato celebrado con **TULIA XIOMARA ARAQUE** identificado con cedula de ciudadanía número 60.262.810, para un valor total **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($19.998.000)** y será cargado a la imputación presupuestal de la actual vigencia, con Certificado de Disponibilidad presupuestal Numero **01 011607** de fecha 16 de enero de 2026, Rubro **2.3.2.02.02.009.22.03**, Preparación pruebas del estado.

Así mismo le informo que la presente aceptación de la oferta y/o contrato de 2026, será supervisada por la secretaria de Gobierno y/o quien haga sus veces, y se regirá en todo caso por lo dispuesto en la invitación pública ISMC-PNITA-005-2026 estudios previos, oferta presentada, anexos entregados por el oferente y por los siguientes aspectos:

OBJETO: **FORTALECIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO EN LOS SERVICIOS DE PRUEBAS SABER ALUMNOS 11 GRADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA (N.S)**

ACTIVIDADES. Para la ejecución del contrato se deben desarrollar las siguientes actividades, según los valores presentados en la propuesta económica.

DESCRIPCION	RECURSOS	CARACTERISTICAS	VALOR INDIVIDUAL
PREPARACIÓN PRUEBAS SABER VIGENCIA 2026	**Paquete de entrenamiento SABER +11**	Son cuatro (4) paquetes que se distribuirán a lo largo del proceso de entrenamiento y se fundamentan para la articulación y el alcance de los aprendizajes propuestos por el ICFES para la consolidación de habilidades necesarias para dar solución a problemas contextualizados. Su estructura interna está diseñada tomando como marco referencial las competencias que evalúa el ICFES en cada una de las áreas (Matemáticas, Lectura crítica, Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas, Ciencias Naturales e inglés). Cada paquete de entrenamiento SABER +11 se compone de dos (2) cuadernillos: Un cuadernillo que se denomina SESION 1 con un total de 120 preguntas que dirigen las áreas de matemáticas, lectura crítica, ciencias sociales y ciencias naturales y otro cuadernillo que se denomina SESION 2 con 134 preguntas, que dirigen las áreas de matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales e inglés respectivamente	**$100.000=**
	Evaluación	Se aplicarán cuatro momentos de evaluación (uno para cada paquete de entrenamiento SABER +11), su propósito es caracterizar los aprendizajes y las competencias	

Activa
Ve a Co

		que tiene el estudiante, para encontrar hallazgos y plantear junto con la Institución educativa el diseño de planes de mejoramiento institucional.	**$50.000=**
	Sesiones de trabajo con docente especializados	El estudiante dispondrá de 16 sesiones de trabajo con un tutor que lo orientará en la socialización del material de trabajo (Paquete de entrenamiento SABER +11) en cada uno de los bancos de preguntas dispuestos para tal fin en cada una de las áreas que se evaluarán en la Prueba SABER.	**$100.000=**
	Análisis de Resultados	Se suministrará Informe individual de resultados detallado para cada estudiante, así como también informe para la institución, adicional se dispondrá para cada estudiante de un usuario y una contraseña para que validen su progreso en una plataforma diseñada para tal fin.	**$ 53.000=**
OBSERVACIÓN: TODO EL MATERIAL DE TRABAJO QUE SE DISPONDRA PARA ESTE PROCESO DE ENTRENAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO ESTÁN EXENTOS DE IVA.			

Valor por estudiante: TRESCIENTOS TRES MIL PESOS ($303.000=)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $303.000 x 66 alumnos = $19.998.000

(Diecinueve millones novecientos noventa y ocho mil pesos moneda corriente)

PLAZO: El plazo para la ejecución será de SEIS (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta concluir con las actividades previstas y/o el tope máximo presupuestal

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($19.998.000)**

FORMA DE PAGO: Por Mensualidad Vencida → Por mensualidad vencida, previa presentación de los siguientes documentos: (**a**) Factura correspondiente; **(b)** Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; **(c)** Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales

PARÁGRAFO: El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) y giros de los recursos por parte de la nación.

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare los siguientes riesgos:

1. De cumplimiento, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y (04) meses más.
2. De calidad del servicio, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y (04) meses más.
3. Del pago de salarios, en cuantía equivalente al die por ciento (10%) del valore del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más

CAUSALES DE TERMINACIÓN: El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.

CESIÓN: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin autorización previa y por escrito del MUNICIPIO DE PAMPLONITA. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Administración Municipal de la misma y solicitar su consentimiento.

NOTIFICACIONES: El MUNICIPIO recibe notificaciones en la calle 3 no. 2-08 Barrio Centro - Pamplonita - Norte de Santander o al correo electrónico alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co, el Contratista, CO-NSA-54518 - Pamplona, Norte de Santander, Pamplonita, Correo: asesoriasacademicasrp@gmail.com

Atentamente,



JOSE ALBERTO MIRANDA PEÑA
Alcalde Municipal de Pamplonita

Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	Andrés Palencia	Contratista asesor jurídico	
Aprobó:	Yoana Galviz	Secretaria de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			